

# Pago por Servicios Ambientales en Costa Rica: el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

**Autores:**

Tommie Herbert

Rebecca Vonada

Michael Jenkins

Ricardo Bayon

**Fondo:**

FONAFIFO

**Costa Rica | 2010**



Latin American and Caribbean  
Network of Environmental Funds

## Estudios de Caso

# Pago por Servicios Ambientales en Costa Rica: el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal

El programa costarricense de pago por servicios ambientales (PSA) es el pionero global en incentivos económicos para la conservación de bosques nacionales. En 1996, la Ley Forestal 7575 estableció el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) para promover la conservación y la reforestación de tierras fuera de los parques y reservas nacionales. El objetivo general del FONAFIFO es el apoyo financiero a pequeños y medianos productores a través de préstamos u otros mecanismos, para promover las plantaciones forestales, los procesos de reforestación, el establecimiento de viveros y sistemas agroforestales, la rehabilitación de áreas degradadas y para beneficiarse de los avances tecnológicos en el uso y la industrialización de los recursos forestales. Hoy, el programa cubre una superficie de 500,000 hectáreas —más de 10% del país— y beneficia a entre 8,000 y 10,000 personas. El FONAFIFO tiene el propósito de expandir el área de influencia de los pagos ambientales a un millón de hectáreas.

### Sus objetivos estratégicos incluyen:

- Posicionar al FONAFIFO como una institución especializada en la procuración de los fondos y la inversión de los recursos financieros y tecnológi-

- cos, tanto de origen nacional como internacional, requeridos para el desarrollo de las actividades relacionadas con el sector forestal costarricense.
- Reconocer e identificar mecanismos, iniciativas, oportunidades e instrumentos financieros nacionales e internacionales para acceder a bienes y servicios forestales.
- Promover el desarrollo de mercados nacionales e internacionales para los bienes y servicios derivados de los ecosistemas forestales.
- Apoyar la reactivación de proyectos productivos y de reforestación.
- Definir procedimientos y manuales que permitan una participación equitativa en los proyectos, independientemente de condiciones étnicas, sociales o de género.
- Proveer el pago por servicios ambientales de acuerdo con la política definida por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía y la legislación aplicable, que será basada en una priorización y asignación de recursos tal, que el seguimiento de las actividades compensadas esté garantizado, asegurando así la provisión de los servicios ambientales a la población.

- Mantener al sector forestal informado sobre las condiciones, la disponibilidad y los requerimientos relacionados con los mecanismos de financiamiento.
- Mantenerse informado sobre las condiciones socioeconómicas de los pequeños y medianos productores dentro y fuera del sector forestal.

## ¿Qué servicios ambientales?

A través del programa de PSA, el FONAFIFO reconoce cuatro principales servicios ambientales que “ofrecen los bosques y plantaciones forestales para la protección y el mejoramiento del medio ambiente”. Éstos incluyen:

- Mitigación de gases de efecto invernadero.
- Protección de la cuenca para propósitos urbanos, rurales o hidroeléctricos.
- Conservación de la biodiversidad para usos científicos o farmacéuticos; protección del ecosistema y sus formas de vida asociadas.
- Preservación de la belleza escénica para el turismo y propósitos científicos.

Estos cuatro servicios crean un conjunto único que refleja el valor ecológico agregado de un área forestal. En 2008, el presupuesto del programa fue de alrededor de USD 13 millones para un área de 652,000 hectáreas.

## ¿De dónde sale el dinero para la creación de este esquema?

El financiamiento de FONAFIFO incluye:

- Presupuesto gubernamental:
  - El presupuesto nacional ordinario (Ley de Simplificación y Eficiencia No. 8114).
  - 40% del ingreso por el impuesto a los combustibles fósiles (Art. 43, Ley Forestal de 1996).
  - Ingresos por impuestos forestales.
- Préstamo (USD 30 millones) y donativo a fondo perdido (USD 10 millones) acordado entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Mundial.
- Cooperación financiera con el Gobierno Alemán, a través del Banco KfW.
- Acuerdos de protección hídrica con empresas privadas.
- Certificados de servicios ambientales adquiridos por individuos.
- Recuperación del portafolio corriente de préstamos.

## Motivación: ¿qué es lo que hace que este esquema de PSA ocurra? (Leyes, negociaciones privadas, etc.)

Previo a la existencia del programa, grandes extensiones de bosque estaban siendo transformadas en pastizales para la producción ganadera, por lo que fueron los usuarios de agua uno de los primeros grupos preocupados por el riesgo que suponía la pérdida de la cubierta forestal. Así nació la idea de crear un incentivo económico para que los dueños de la tierra protegieran sus bosques. El programa de PSA nació en 1997 en el también nuevo Ministerio de Medio Ambiente, monitoreado por el FONAFIFO, una alianza público-privada.

El programa de PSA está basado en la Ley Forestal de 1996, Decreto Ejecutivo No. 19886-MIRENEM. El artículo 46 de la Ley Forestal 7575 estableció el FONAFIFO con los propósitos y objetivos que ya se han mencionado arriba.

El programa de PSA está basado en la Ley Forestal de 1996, Decreto Ejecutivo No. 19886-MIRENEM. El artículo 46 de la Ley Forestal 7575 estableció el FONAFIFO con los propósitos y objetivos que ya se han mencionado arriba.

## Marco legal:

La visión costarricense de los bosques comenzó a cambiar en 1969, cuando el gobierno aprobó la primera de una serie de leyes de protección forestal. En 1979 se puso en marcha el primer incentivo forestal, otorgado para acciones de reforestación. Durante los años ochenta, otros programas y préstamos también promovían la plantación de árboles, principalmente en forma de acciones de reforestación.

Durante los noventa, Costa Rica experimentó un cambio en el ámbito ambiental, como resultado de una legislación que promovía la conservación y protección de los recursos naturales, incluyendo la creación de instituciones para fortalecer el sector, así como de un cambio significativo en la percepción del manejo, la conservación y el desarrollo sustentable de estos recursos.

Las iniciativas ambientales globales puestas en marcha durante la primera parte de los años noventa, muchas de ellas derivadas de la Cumbre de Río, como la Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Agenda 21, los principios forestales y las convenciones globales sobre cambio climático, diversidad biológica y desertificación y, más recientemente, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la cumbre de Johannesburgo, han definido en buena parte el camino que Costa Rica ha elegido seguir.

De igual forma, en Costa Rica fueron ratificadas las previsiones legales requeridas para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a un medio ambiente sano y equilibrado, así como varios acuerdos subregionales, como el Acuerdo Regional para el Manejo y Conservación de Ecosistemas Forestales Naturales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, además de la promulgación de nuevas leyes, entre las que se cuentan: la Ley Forestal 7575, la Ley sobre la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, la Ley sobre Medio Ambiente Orgánico, la Ley para la Conservación del Suelo y la Ley de la Biodiversidad, que, juntas, forman el marco legal para la ejecución del programa de PSA.

El marco legal vigente también establece el contexto para la aplicación y el reconocimiento de los servicios ambientales, de las fuentes de financiamiento del FONAFIFO y de su mecanismo de gobierno, de tal suerte que se garantice la sustentabilidad institucional del programa. El FONAFIFO es un cuerpo enteramente descentralizado dentro de la estructura orgánica de la Administración Forestal del Estado. La ya mencionada Ley 7575 le otorga una autonomía relativa, un estado legal instrumental y la autoridad para participar en cualquier tipo de transacción legal no especulativa, incluyendo el establecimiento de fideicomisos, para garantizar la administración efectiva de sus recursos patrimoniales.

### ¿Cuál es la fuente de los fondos que apoyan el programa psa?

En un principio, la fuente más importante de financiamiento para el programa de PSA era la asignación de una tercera parte de los recursos generados por los diversos impuestos al combustible, de acuerdo con los términos del Artículo 69 de la Ley 7575. Subsecuentemente, este impuesto fue modificado por la Ley de Simplificación Fiscal, creándose el impuesto único al combustible, del que 3.5% es etiquetado para el programa de PSA. Esta determinación refleja la visión clara del Legislador por establecer un mecanismo financiero que garantice la sostenibilidad del programa.

El mismo marco legal vigente (Ley Forestal) establece, en su Artículo 47, otras fuentes potenciales de financiamiento para el fortalecimiento de los programas desarrollados por la institución, tales como:

Contribuciones financieras recibidas por el Estado, a través de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República o por otros mecanismos; donativos o créditos recibidos de organizaciones nacionales o internacionales; créditos recibidos por el FONAFIFO, así como recursos generados a través de la emisión y colocación de deuda, entre otros.

Además, el FONAFIFO ha invitado a otras instituciones internacionales a participar, como el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Global (GEF), a través del proyecto Ecomercados y el Gobierno Alemán, a través de KfW, que aporta recursos para el Proyecto Forestal Huetar Norte.

Sin embargo, a la fecha, los recursos disponibles para la inversión son insuficientes para cubrir la demanda creciente; por lo tanto, el FONAFIFO ha desarrollado mecanismos y creado alianzas con el sector privado local para generar fuentes suplementarias para el programa de PSA. Esta estrategia ha generado ya resultados exitosos en forma de recursos invertidos para beneficiar a más productores. En los últimos años, las inversiones hechas por compañías privadas han rondado los USD 7 millones.

### Actores involucrados: ¿quién paga y quién recibe?

#### ¿Quién paga?

- Compradores.
  - Individuos.
  - Compañías privadas.
  - Compañías estatales de servicios públicos.
- Organizaciones internacionales (donantes multilaterales y bilaterales).
- Asignaciones de recursos públicos.
- Contribuyentes (individuos y compañías).
- Inversionistas privados/donantes.

FONAFIFO: Actúa como intermediario entre compradores de créditos y participantes/beneficiarios del programa. Distribuye a dueños de tierras recursos provenientes de un impuesto sobre el combustible. También distribuye a productores agrícolas, fondos provenientes de compañías hidroeléctricas privadas particularmente interesadas en los problemas causados por la sedimentación. A través de diversas actividades, el FONAFIFO moviliza fondos para pagar los servicios ambientales que proveen los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades, para fortalecer el desarrollo del sector de los recursos naturales.

#### ¿Quién recibe?

- Dueños de pequeñas y medianas extensiones de tierra en áreas prioritarias. Más de 7,000 dueños de tierras han firmado contratos para conservar o reforestar su propiedad. Estos propietarios reciben una compensación por el conjunto de servicios ambientales que su tierra genera (agua, carbón, biodiversidad y belleza escénica).

Organizaciones socias/intermediarios del mercado (proveen soporte logístico, financiero e intelectual)

- La Contraloría General de la República, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la Junta Nacional Forestal Campesina colaboran para verificar los certificados por servicios ambientales (CSA) relacionados con el programa de PSA.
- El Banco Nacional de Costa Rica creó un Fideicomiso para administrar las finanzas de los acuerdos de certificados de servicios ambientales (CSA).
- El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR) son responsables de identificar vendedores y de monitorear la ejecución de los esfuerzos de conservación y reforestación.

- La Oficina Nacional Forestal (ONF).
- Los administradores forestales.
- La Asociación de Ingenieros Agrónomos.
- Cooperativas.
- Centros Agrícolas Regionales (cantonales).
- Asociaciones Industriales.
- Los intermediarios de mercado desempeñan un papel muy importante en la facilitación de los contratos. Los vendedores normalmente le pagan una cuota al intermediario, además de los US\$10/ha/año que van al vendedor/fondo.

## Valuación y distribución de los beneficios

Entre 1997 y 2008, el programa de PSA de Costa Rica ha invertido cerca de USD 126 millones. Actualmente, el programa tiene unas 500,000 hectáreas (1.2 millones de acres) bajo su supervisión. El FONAFIFO establece contratos de entre 5 y 15 años con propietarios de tierra, que reciben pagos periódicos dependiendo del tipo de contrato. Las transacciones entre el FONAFIFO y los proveedores de servicios son relativamente sencillas, al recibir los propietarios de la tierra una compensación fija y de manera periódica.

Los compradores pagan US\$10/ha/año, que representa un cuarto de lo que paga el FONAFIFO a los dueños de la tierra. El programa de PSA financia las siguientes opciones: reforestación, protección de bosques, regeneración natural y sistemas agroforestales.

El valor de las actividades/servicios ambientales es:

- Reforestación: US\$816 - US\$980/ha/año por 10 años.
- Protección del bosque: US\$64/ha/año por 5 años (con opción de ampliar el contrato).
- Regeneración natural: US\$41/ha/año.
- Sistemas agroforestales: US\$1.30/árbol por 3 años.

## Arreglo institucional

El FONAFIFO es administrado por una junta directiva, compuesta por cinco miembros (dos representantes del sector privado y tres del sector público), que ocupan su puesto por periodos de dos años. Para cumplir con su misión, el FONAFIFO cuenta con una unidad ejecutiva, encabezada por un director ejecutivo y cinco departamentos o áreas de acción: Área de Servicios Ambientales, Área Administrativa, Área Legal y Área de Administración de Recursos. En cuanto a sus finanzas, el FONAFIFO utiliza un fideicomiso para cumplir con sus tareas y operaciones.

- Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA): provee directrices, decretos y manuales de procedimientos; procesa pagos a beneficiarios; realiza evaluación, monitoreo, estadísticas y análisis de resultados.

- Departamento de Crédito Forestal: administra el programa de crédito del FONAFIFO, en coordinación con la División de Crédito del Banco Nacional de Costa Rica; tiene a su cargo la promoción, evaluación y seguimiento de proyectos; mantiene relaciones con el sector forestal.
- Departamento de Manejo de Recursos: identifica y procura recursos financieros para complementar las asignaciones de recursos públicos.
- Consejería Legal: provee información y consejos legales al FONAFIFO.
- Administración: realiza el manejo eficiente y efectivo de recursos capitales.
- Unidad de Sistemas de Información: apoyo tecnológico.
  - SIG: interpretación de datos, mapas e información para facilitar la toma de decisiones y los procesos de planeación.
  - Sistema Integrado de Manejo de Proyectos: tiene a su cargo el procesamiento de contratos.

## Mecanismo financiero: ¿cómo se hacen los pagos?

El programa de PSA constituye un reconocimiento financiero del Estado, a través del FONAFIFO, otorgado a propietarios de terrenos y plantaciones forestales por los servicios ambientales que proveen, y que directamente inciden en la protección y mejoramiento del medio ambiente.

Recientemente, el FONAFIFO ha lanzado un programa de certificación (CSA) que ha sido diseñado para promover la inversión en servicios ambientales. El Departamento de Crédito recibe solicitudes; éstas son evaluadas dependiendo de si la parte interesada es una persona física o una empresa, las condiciones del préstamo, las garantías y otras variables. Los programas de servicios ambientales hidrológicos están basados en contratos voluntarios entre compradores y vendedores privados, canalizados a través del FONAFIFO.

El FONAFIFO constantemente ajusta las tasas de interés para sus préstamos, basado en: tipo de proyecto, nivel de inflación proyectado por el Banco Central y costos de administración, de tal suerte que el valor real del Fondo permanezca consistente y exacto.

## Retos principales

- Exclusión de usos mixtos de la tierra, al momento de definir criterios de elegibilidad, tales como la ganadería forestal o los sistemas agroforestales, a menudo preferidos por los pequeños propietarios. En el esquema nacional de PSA de Costa Rica, la agroforestería fue exclui-

da al principio, y sin embargo, la evidencia empírica ha mostrado que los sistemas agroforestales benefician a los agricultores pobres en terrenos pequeños. Este esquema puede ser ejecutado, con un bajo costo de oportunidad, en tierras marginales o degradadas, pertenecientes a propietarios pobres, de tal suerte que no desplace o remplace a otras actividades y los ingresos que generen sean adicionales a los existentes. La agroforestería se ha incluido en el programa de PSA a través de incentivos para plantar árboles.

- **Discriminación regulatoria.** En Costa Rica, los participantes en el programa de PSA se vuelven inelegibles para otros programas públicos, como los subsidios a la vivienda. De igual forma, los beneficiarios de programas de reforma agraria no son elegibles para el programa de PSA, incluso si su tierra contiene un bosque o es adecuada para las actividades forestales.
- **Tenencia informal o insegura de la tierra.** En Costa Rica, el marco legal prohibía el uso de fondos públicos para pagar a propietarios que no tengan un título formal de su propiedad. Como una primera solución, se crearon contratos paralelos, similares a los del programa de PSA, financiados por compradores de servicios para propietarios sin título. En una región particular, Platanar, se cubrían sólo la mitad de los pagos a propietarios y el FONAFIFO pagaba el resto. Esto liberaba fondos para pagarle a los propietarios sin título que de otra forma no serían elegibles para recibir financiamiento. Actualmente, la ley ha sido modificada para permitir el pago a propietarios que no tengan título.
- **Costos de transacción.** Negociar con 100 pequeños proveedores de servicio acarrea muchos más costos de transacción que negociar con uno o dos grandes terratenientes que manejen una porción de tierra equivalente. El programa de PSA de Costa Rica ha desarrollado un sistema de contratos colectivos a través del cual los pequeños agricultores pueden participar en el programa de manera colectiva en lugar de llevar negociaciones individuales, con el fin de repartir los costos de transacción en un grupo grande (FONAFIFO, 2000).
- **Retos científicos.** Existen grandes dificultades para establecer asociaciones definitivas de causalidad entre mayores flujos de agua o un decremento en la deforestación y propietarios particulares o actividades de manejo forestal; incluyendo un riesgo de fugas.
- **Retos de financiamiento.** Existen dificultades para mantener un flujo suficiente de proyectos y, con ellos, de financiamiento.

## Innovaciones y soluciones a los obstáculos

Como los fondos públicos son insuficientes para asegurar el crecimiento continuo de la cubierta forestal, el FONAFIFO ha intentado encontrar nuevas fuentes de financiamiento para compensar a los propietarios de la tierra por sus esfuerzos y asegurar un beneficio para todos. Esto dio pie al nacimiento del Certificado de Servicios Ambientales (CSA), un instrumento financiero para preservar los bosques existentes, regenerar ecosistemas degradados y garantizar los servicios ambientales para una población creciente.

Tanto individuos como compañías pueden invertir en un CSA, para la protección de una o más regiones, de acuerdo a su interés. El monto de la inversión depende de las hectáreas que se quiera proteger. El área más pequeña para invertir en un CSA es una hectárea. En este momento, el valor promedio de CSA por hectárea es de USD 57 por año y los contratos son hechos por periodos de cinco años.

El FONAFIFO ha desarrollado una segunda forma de procurar recursos del sector privado, instituciones y gobiernos aliados para proteger y reforestar la tierra, principalmente en cuencas donde se generan recursos hídricos prioritarios para el consumo humano y la producción hidroeléctrica, así como la protección de las regiones ricas en biodiversidad.

Estos instrumentos consisten en la creación de acuerdos; a través de estos acuerdos, el sector privado, las instituciones o los gobiernos, contribuyen determinados montos de recursos, que son complementados por fondos de los programas del FONAFIFO, con el fin de ejecutar el programa de PSA en una región en particular. El FONAFIFO ha suscrito acuerdos con entidades locales, nacionales, internacionales, públicas y privadas para generar fondos y cumplir sus objetivos.

### Ejemplo de Acuerdo: Global Energy Costa Rica, S.A.

- **Contexto:** el acuerdo con Global Energy Costa Rica, S.A. fue uno de los primeros en valorar el servicio ambiental de la protección de los recursos hídricos. La compañía hidroeléctrica, Global Energy, S.A. y la FUNDECOR, firmaron este acuerdo en 1997; los contratos tienen la supervisión técnica de la FUNDECOR. El FONAFIFO y el SINAC son parte de este acuerdo.
- **Objetivos:** reconocer la importancia de los bosques a través del servicio ambiental de la regulación de la calidad del agua en la cuenca. Contribuir a la protección de los recursos hídricos del área, a través de la protección de una gran cantidad de hectáreas forestales.

- **Financiamiento:** El acuerdo entre Global Energy, S.A. y la FUNDECOR es por un total de USD 120,000 y estipula que la primera se compromete a reconocer un valor de USD 10 por hectárea a FONAFIFO por cada contrato de PSA localizado en la cuenca de San Fernando y Río Volcán, en el cantón de Sarapiquí, en la provincia de Heredia. En 2003, el acuerdo fue renovado por otros 5 años; en la renovación, el monto reconocido por Global Energy se incrementó por USD 2 por hectárea. Un área de 2,144.56 hectáreas fue sometido al programa de PSA bajo la modalidad de Protección Forestal en la cuenca del Volcán y del Río San Fernando durante los primeros cinco años de la existencia del contrato.
- **Resultados:** a la fecha, bajo este acuerdo, 1,493 hectáreas han sido sometidas al programa de PSA.



### Otros proyectos incluyen:

- **Ecomercados:** el objetivo del proyecto Ecomercados es conservar la superficie forestal de Costa Rica, apoyar el desarrollo de mercados y de la provisión de los servicios ambientales que se prestan en bosques ubicados en tierras privadas, incluyendo la protección de la diversidad biológica, la mitigación de gases de efecto invernadero y los servicios hidrológicos.
- **Reforesta:** su objetivo es reiniciar la reforestación en Costa Rica a través del desarrollo de tres líneas de trabajo: el diseño de un plan técnico y financiero favorable a la creación de plantaciones forestales con propósitos comerciales; la innovación y el desarrollo de nuevos productos elaborados con madera de plantaciones forestales, y el diseño y ejecución de una campaña de mercado para el consumo de madera proveniente de plantaciones.
- **KfW:** el objetivo general del Plan Forestal Huetar Norte es contribuir al balance neto de emisiones de gases de efecto invernadero en Costa Rica a través de la fijación de CO<sub>2</sub>. De igual forma, busca promover otras externalidades positivas derivadas de los bosques y las plantaciones forestales.

### Innovaciones en ecoturismo

Muchas compañías de ecoturismo también donan recursos al FONAFIFO para financiar la reforestación en ciertas áreas de atractivo turístico. La empresa Horizontes, por ejemplo, ha aportado recursos para la protección de un corredor biológico que es visitado por turistas. Adicionalmente, a través del FONAFIFO, Horizontes investiga formas para ofrecer a sus clientes un “certificado verde”, a través del cual se compensarían las emisiones de dióxido de carbono producidas por su traslado a Costa Rica, añadiendo así valor a la experiencia turística de sus clientes. “Este producto no es lo que nuestros clientes nos están demandando actualmente”, dice Patricia Forero, Directora de Desarrollo de Productos de Horizontes, “pero esperamos que la oferta llame la atención de los clientes y cuando menos nos pregunten por el producto”. El FONAFIFO también ofrece una calculadora de créditos de carbono, que permite a los turistas reducir la huella de carbono creada por su viaje a través de la compra de CSA.

## Trabajo a distintas escalas

En 1985, Rafael Gallo fundó Ríos Tropicales, una compañía ecoturística que lleva a sus clientes a hacer descensos en balsas por los prístinos ríos de Costa Rica. En un esquema clásico de PSA, Ríos Tropicales realiza pagos a algunas comunidades locales asociadas a estos ríos que tienen iniciativas de sustentabilidad.

El FONAFIFO trabaja en una escala más grande, coordinando agricultores en cuencas enteras. Los operadores pequeños, como Ríos Tropicales, buscan tener un mayor impacto estableciendo alianzas con instituciones nacionales como ésta. Mientras Ríos Tropicales tiene la ventaja de la flexibilidad y un enfoque más localizado, FONAFIFO tiene la legitimidad y la economía administrativa propios de una organización nacional.

Aunque funcionan a distintas escalas, Ríos Tropicales y el FONAFIFO coexisten y se complementan. Además de establecer alianzas con compañías como Ríos Tropicales para proteger los ríos y cauces del país, el FONAFIFO colabora con otras empresas como cerveceras y compañías de servicios públicos de otras cuencas prioritarias. Lo que hace interesante a esta estrategia multiescala es que se puede tener lo mejor de los dos mundos: la legitimidad y economía administrativa de un programa de PSA nacional y la flexibilidad y el enfoque de los esquemas pequeños. La ejecución en paralelo de esquemas de gran y pequeña escala fomenta las experiencias complementarias y el conocimiento compartido.

Tomado de Wunder y Santiago: [http://www.ecosystemmarketplace.com/pages/dynamic/article.page.php?page\\_id=7582&section=news\\_articles&eod=1](http://www.ecosystemmarketplace.com/pages/dynamic/article.page.php?page_id=7582&section=news_articles&eod=1)

## ¿Dónde están las oportunidades?

La primera década del programa de PSA se enfocó al establecimiento del mecanismo, a la construcción de capacidades y a educar al público sobre los servicios ambientales. La nueva visión para el programa reconoce los servicios ambientales de los bosques, las plantaciones forestales y los esquemas agroforestales, al tiempo que incorpora el desarrollo rural a sus objetivos de conservación.

## Pagos diferenciados:

El Banco Mundial y otras instituciones trabajan también en un sistema de pagos diferenciados que podría mejorar la eficiencia al momento de incorporar tierras altas en biodiversidad y de gran valor económico, al tiempo en que se mejora la eficiencia de los pagos en sí mismos. Actualmente, el gobierno paga un estimado de USD 62 por hectárea de tierra por año bajo el esquema de PSA. Muchas veces, esta cantidad simplemente no es suficientemente atractiva para los propietarios de la tierra. En otras áreas, es posible que los pagos se reduzcan, al existir tierras cuyos propietarios probablemente aceptarían un pago menor al actual por la conservación de bosques que serían en todo caso difíciles de aprovechar, como los que se ubican en laderas de las montañas.

Un plan de pagos diferenciados podría ofrecer distintos precios dependiendo del valor del terreno que quiera incorporarse al programa de PSA. La ciudad de Heredia, cerca de San José, ya ha comenzado a hacer esto. Para preservar un bosque que abastece la fuente principal de agua de la ciudad, ésta ha aportado recursos para casi duplicar el monto de los pagos.

## Conclusiones

“Somos uno de los únicos países del mundo en ofrecer a empresas locales y multinacionales la oportunidad de invertir en los servicios tangibles e intangibles que la naturaleza ofrece”, señala Alberto García, encargado de la recaudación de fondos para el FONAFIFO, “este programa refleja y representa el espíritu innovador de Costa Rica, un país en la vanguardia de las iniciativas de desarrollo sustentable”.

La experiencia costarricense ha catalizado el crecimiento de otros programas públicos y privados en la región. Programas locales de pago por servicios ambientales promovidos por ONG y compañías privadas han sido establecidos en Colombia, Ecuador, Brasil, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Bolivia. Programas públicos nacionales y regionales han sido impulsados por los gobiernos de Brasil, México y, recientemente, Ecuador.

